9

46

En la ciudad de Baca martes
primero dia del mes de febrero de
mil e quinientos e noventa e quatro años
este dia se juntaron a consejo para
entender en lo que de yuso sera declarado e si
sabe el licenciado en ciso Romero al
cual el mayor de esta ciudad y el licenciado
melchior de Zurita Alferez mayor y el
licenciado Juan de Cantera de la Ara Juan fe
lipes Quintanilla y Miguel Sanchez de Alameda

Yeguas
le my

Fuese a Juan Ruiz se le pidio una peticion
presentada por Juan Ruiz vecino de la ciudad
de Baca en que por ella dize que le Ria
Registrar cierta cantidad de yeguas para
que anden por los terminos de esta ciudad
que a tenido que el termino que le dan
se le paga alguna comodidad en la paga
de la dicha yerba e por esta ciudad
vistase acordo que se le reciba el
registro de las yeguas que tiene el dicho
cada una de ellas pague de yerba sesenta
mrs

Alonso de Alcaraz